

AG-2017-302

Santo Domingo, D.N.

Magistrado
Mariano Germán Mejía
Presidente Suprema Corte de Justicia
Consejo del Poder Judicial
Su Despacho



Vía: **Mag. Justiniano Montero M.**,
Director General de Administración y
Carrera Judicial.

Referencia: Oficio TI-S-2017-066 de fecha 24/08/17 de la Gerencia de Tecnología con el detalle de lo solicitado: Cantidades, requisitos, costos.

Asunto: Solicitud implementación Fase 3, telefonía IP.

Honorable Magistrado:

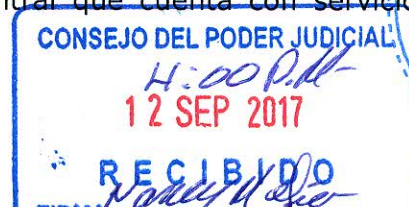
Tenemos a bien solicitar su aprobación para que la Comisión Permanente de Seguimiento a la JI, conozca la propuesta de la Gerencia de Tecnología, con fines de remitir al Consejo del Poder Judicial, para que en la JI se ejecute la fase 3, del proyecto de "Migración del Esquema Telefónico de la JI hacia la Tecnología IP".

La primera fase de esta implementación fue realizada en el año 2013 con la instalación de 50 teléfonos CISCO en el edificio principal. La segunda fase en el año 2016, con la instalación de 60 teléfonos y sus licencias, con la tecnología IP, también en el edificio principal.

La JI ha consolidado el 28% en la telefonía IP. Con esta tercera fase nuestro alcance será de finalizar la implementación de los teléfonos que quedan pendientes en el edificio principal, e iniciar el despliegue en las localidades de mayor flujo de operaciones.

Entre los beneficios de esta implementación están:

1. Consolidar en un 100% la telefonía de la Sede Central de la Jurisdicción Inmobiliaria; es decir, que todos los teléfonos estarán conectados a la nueva central CISCO, eliminando así el riesgo de perder la comunicación, ya que la central telefónica 3COM es un equipo obsoleto que no cuenta con garantía ni servicio de mantenimiento por parte del suplidor.
2. Podremos iniciar la eliminación de los diferentes sistemas de telefonía que tenemos instalados a nivel nacional (3com, líneas análogas, centrales virtuales que tenemos con CLARO).
3. Reduiremos los riesgos de pérdida de comunicación ya que estaremos consolidando nuestra telefonía en una central que cuenta con servicio de mantenimiento y soporte.



11 SEP 2017

4. En las oficinas donde realicemos esta labor los usuarios se podrán comunicar directamente desde el número central 809-533-1555.
5. De igual manera desde la Sede Central y viceversa podremos comunicarnos sin necesidad de marcar el #1 de llamadas fuera de la ciudad, logrando así reducir costos de llamadas telefónicas.

Esta Central Telefónica nos permitirá además incursionar en los proyectos de mejoras de atención al usuario que se encuentran en el POA 2018.

El costo de adquisición de la fase 3, está estimado en RD\$5,000,000.00 que serán cargados a la actividad 4.2.2 **"Implementar la fase 3 de migración de esquema telefónico hacia la telefonía IP de la JI" del POA 2017.**

Atentamente,


Lic. Mariloy Díaz R.
Administradora General

MD/am
AG-2017-302-PSCJ-Solicitud aprobación 3ra etapa telefonía IP

